

Queridas amigas y amigos:

Reciban un saludo cordial de la Asociación de Padres y Amigos de Personas con Autismo del Perú, **ASPAU PERU**. La presente es para poner en su conocimiento un hecho de gran importancia histórica:

### **La ONU promueve concienciación sobre el autismo**

El día 7 de noviembre del 2007, la Asamblea General de la ONU adoptó una resolución que declara el 2 de abril como el "**Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo**", con el objetivo de alertar acerca de este síndrome, cuya incidencia ha aumentado en todo el mundo. Esta preocupación, promovida por el estado de Qatar, fue respaldado por otros 50 países, aprobándose por consenso en el Comité de Derechos Humanos de la Asamblea General.

El documento de la Resolución, plantea una gran preocupación por la elevada incidencia del autismo en los niños de todo el mundo. Asimismo, recuerda que el diagnóstico temprano, al igual que la investigación y la intervención apropiadas "son vitales para el crecimiento y desarrollo de las personas afectadas por este trastorno".

La resolución subraya también que la Convención de los Derechos del Niño estipula el derecho de los menores discapacitados a disfrutar de una vida plena y digna, indicándose que el autismo es una condición incurable y que afecta a *seis de cada mil menores de 10 años* y altera las capacidades de comunicación, relación e imaginación, sin que, por el momento, se conozcan sus causas exactas. Próximos a la celebración de este importante día, la Asociación de Padres y Amigos con Autismo, **ASPAU PERU**, formula un llamado a la reflexión sobre la situación de nuestros hijos y familiares, y de todas las personas con autismo del país. Debemos reflexionar en la necesidad de que todos los peruanos nos podamos comprometer para que se acepte y respete la condición ciudadana de las personas con autismo; incidir con propuestas sobre el Estado, para que se formule y apruebe una "Ley sobre Servicios para Personas con Discapacidad" como en la República Argentina, y sobre todo, como lo ha conseguido la Confederación Autismo y la Asociación de Padres de Personas con Autismo de España, la aprobación de una "Ley de Dependencia", que permite la remuneración por parte del Estado, a los padres de familia de aquellas personas que, como muchos jóvenes y adultos con autismo, son aún dependientes de sus familias, pues son ellos los que cumplen el triple papel de padres, educadores y terapeutas.

Esto nos debe alentar a fortalecer aún más a las instituciones de personas con discapacidad, y organizarnos para gerenciar y brindar servicios vitales que se necesitan hoy con suma urgencia, como en el caso de la población con autismo, un Centro de Diagnóstico y Estimulación Temprana; un Centro de Día Psicopedagógico, un Centro Educativo Especializado en Autismo, un Taller de Formación y Capacitación Laboral, un Centro Deportivo Recreacional y una Residencia Permanente para adultos, adultos mayores y niños y jóvenes con autismo en abandono, convocando para ello a la empresa privada, a los organismos no gubernamentales y al propio Estado.

Un abrazo

Marina García

Presidenta de ASPAU PERU

**Visite nuestro Blog: <http://aspauperu.blogspot.com/>**